



¡No hablemos de pensiones para todos, hablemos de protección en la vejez!

Ana María Zambrano Solarte*

Desde cualquier punto de vista la reforma al Sistema Pensional ha sido uno de los temas más álgidos de discusión en el país. Y no es para menos, pocos temas cobran tanta relevancia para los colombianos; finalmente, de alguna u otra forma, la posibilidad de obtener seguridad económica en la vejez, es una ilusión para todos. Pero, esto no es una realidad generalizada, lo cual hace imperativa una nueva reforma pensional que verdaderamente proteja a la población mayor en Colombia.

La discusión que se avecina tiene diferentes aristas. El sistema pensional lleva varios años inmerso en una problemática que está focalizada principalmente en la baja cobertura, la fuerte inequidad y las dudas sobre su sostenibilidad.

Colombia tiene una de las coberturas pensionales más bajas de América Latina. Sólo el 30% de los 5,8 millones de adultos mayores cuenta con una pensión, mientras que, según cifras de la CEPAL, en Chile la cobertura alcanza el 63%, en Brasil el 86% y en Argentina el 90%. Adicionalmente, en Colombia operan dos programas de carácter total o parcialmente subsidiado: Beneficios Económicos Periódicos -BEPS y el Programa de Protección al Adulto Mayor "Colombia Mayor", que otorgan beneficios monetarios (en el mejor de los escenarios, será de hasta un 85% de un salario mínimo) a un 25% de la pobla-

ción mayor que no alcanza a cumplir los requisitos para obtener una pensión, lo cual deja a un 45% de la población mayor en riesgo de pobreza.

Con respecto a la equidad, es claro que nuestro Sistema de Pensiones contribuye a que nuestro coeficiente de Gini, el cual mide la distribución de la riqueza de un país, hoy sea uno de los más inequitativos de la región (0,53 superado únicamente por Honduras con 0,537). Entre otras razones, porque en el Régimen de Prima Media-RPM-, administrado por Colpensiones, el subsidio que recibe una pensión de 10 salarios mínimos es casi tres veces mayor al subsidio que recibe una pensión de un salario mínimo. Con un agravante adicional: las personas que ganan cerca de un salario mínimo tienen mayor dificultad para mantenerse en la formalidad laboral y, por lo tanto, no cotizan al Sistema Pensional con regularidad.

En términos de sostenibilidad financiera, no estamos en riesgo de declararnos en *default* como ha sucedido en algunos países de la región y o del Mediterráneo. El problema es que 1,4 millones de pensionados concentran el 3,4% del Presupuesto General de la Nación, un porcentaje no muy alto, pero que, en el contexto de Colombia, donde la generación de ingresos fiscales es una labor titánica, implica dejar de lado temas de altísima relevancia: Educación, Infraestructura, Salud.

En este sentido, la propuesta de reforma pensional que presente el gobierno debe ser integral. No sólo se necesitan cambios en los parámetros como la edad

o semanas, también se necesita modificar la estructura por completo. Pero, sobre todo, es esencial cambiar la forma en cómo se aborda el problema.


Debemos desmitificar al sistema obligatorio de pensiones y dejar de considerarlo como la única solución. Es fundamental concebir al Sistema Pensional como un Sistema de Protección a la Vejez, definido por un pilar contributivo y uno subsidiado (apoyado en los BEPS y en Colombia Mayor). Además, el Sistema debe incorporar las caracte-

Colombia tiene una de las coberturas pensionales más bajas de América Latina.

rísticas del mercado laboral en términos de formalidad/informalidad, así como las particularidades del aparato pro-

ductivo del país. Hay colombianos que trabajan por jornales en el campo, así como, trabajan por contrato/hora en las grandes ciudades. No se puede olvidar que la gente también trabaja, envejece y necesita protegerse en El Tambo (Cauca), en Medellín (Antioquia) o en La Hormiga, (Putumayo).

Finalmente, la verdadera viabilidad del sistema no puede responder a intereses particulares de grupos económicos, ni mucho menos puede responder a los intereses políticos de aquellos que, pese a tener en sus manos la posibilidad de blindar económicamente a los colombianos en la vejez, optan por favorecer a sus partidos políticos o a sus bancadas.

Nuestra responsabilidad como ciudadanos es recordar esto último cuando vayamos a las urnas 

*Autora de "Guía del Sistema de Protección a la Vejez en Colombia", publicado por el Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana